Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XI Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003857-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Antonio Palomo Martín, relativa a si prevé la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio coordinarse con la Confederación Hidrográfica del Duero, titular de gran parte de estas infraestructuras, para la instalación de rampas de escape, superficies rugosas, pasos de fauna y otras soluciones técnicas eficaces.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de octubre de 2025, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/003845 a PE/003883.
Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de octubre de 2025.

La Secretaria Segunda de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Rosa Maria Esteban Ayuso

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

CVE: BOCCL-11-014808

Cortes de Castilla y León
Registro de Entrada
Número Registro: 4770
16/09/2025 12:12:02

VOX

CORTES CASTILLA Y LEÓN

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JOSÉ ANTONIO PALOMO MARTÍN; procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO VOX de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿Prevé la Consejería de Medio Ambiente coordinarse con la Confederación Hidrográfica del Duero, titular de gran parte de estas infraestructuras, para la instalación de rampas de escape, superficies rugosas, pasos de fauna y otras soluciones técnicas eficaces?

En Valladolid, a 16 de septiembre de 2025

El procurador

José Antonio Palomo Martín

CVE: BOCCL-11-014808

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864